Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Edison, 4
28006, Madrid.

17 de noviembre de 2026

Otra Información Relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como otra información relevante, Grupo Ezentis, S.A. ("**Ezentis**" o la "**Sociedad**"), comunica que su Consejo de Administración, en su reunión de 17 de noviembre de 2026, ha acordado ejecutar los acuerdos de reducción de capital y de agrupación de acciones (contra-split) aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de noviembre de 2026, bajo los puntos 2.1 y 2.2 del orden del día.

La reducción de capital se ejecutará por importe de 0,01 euros, mediante la amortización de 88 acciones propias en autocartera, con la única finalidad de cuadrar el número de acciones para la agrupación.

Una vez inscrita en el Registro Mercantil, el número de acciones pasará de 813.857.488 a 813.857.400 y el capital social quedará fijado en 105.321,70 euros. En la fecha de efectos que se determine tras dicha inscripción, esas 813.857.400 acciones se agruparán y canjearán por 8.138.574 acciones nuevas, en la proporción de 1 acción nueva por cada 100 antiguas. El valor nominal pasará de 0,000129410526425 euros a 0,0129410526425 euros por acción, sin modificación de la cifra del capital social. Tras ambas operaciones, el capital social de la Sociedad será de 105.321,70 euros, representado por 8.138.574 acciones.

La fecha de efectos del contra-split, el último día de negociación de las acciones antiguas y el procedimiento de canje se comunicarán oportunamente, una vez inscrita la correspondiente escritura en el Registro Mercantil.

Hasta la fecha de efectos, las acciones de la Sociedad actualmente en circulación continuarán admitidas a negociación y cotizando en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE), en los términos y condiciones actualmente vigentes, sin que la ejecución de los acuerdos afecte a su régimen de negociación hasta dicha fecha.

_____
Dña. Anabel López Porta
Consejera Delegada
Grupo Ezentis, S.A.